



ARANJUEZ

Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

Delegación de Personal

## ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER, POR CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE, UNA PLAZA DE INTENDENTE DEL CUERPO DE POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ.

Miembros del Tribunal:

**PRESIDENTA:**

D<sup>a</sup>. ADELA VICTORIA MARÍ GÓMEZ

**VOCALES:**

D. FRANCISCO JAVIER MARCOS MUÑOZ

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> MAGDALENA MERLOS ROMERO

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> ISABEL VALENTÍN BERNAL

D. JUAN SOLER-ESPILUVA LÓPEZ

(en representación de la Comunidad de Madrid)

**SECRETARIA:**

D<sup>a</sup> EVA M<sup>a</sup> IBÁÑEZ CORDERO

En Aranjuez, siendo las 8:30 horas del día **7 de septiembre de 2022**, en la Sala de Ajedrez del Polideportivo Municipal, sito en la C/ 1<sup>o</sup> de Mayo, s/n de Aranjuez, se constituye el Tribunal Calificador con los miembros al margen relacionados a excepción del vocal número 4, el cual no hace acto de presencia, no acudiendo su suplente en su lugar.

Se personan en representación de la empresa que realiza las pruebas psicotécnicas D<sup>a</sup>. Carla Pérez Fernández y D. Pedro Pérez Pastor.

Se personan como representantes sindicales:  
D. Héctor Martín Martín (CPPM\_EP)  
D. Rafael Peces Cruz (CCOO)  
D. David García Martínez (CCOO)

A la hora arriba indicada, se constituye el Tribunal Calificador del proceso selectivo para proveer, por concurso-oposición libre, una plaza de Intendente del cuerpo de policía local del Ayuntamiento de Aranjuez, correspondientes al Grupo A, subgrupo A1.

A las 9:00 horas, se procede por parte de la secretaria del Tribunal, con apoyo del 3<sup>er</sup> vocal, al llamamiento e identificación de los aspirantes admitidos. Habiéndose presentado un total de 15 aspirantes, quedando automáticamente excluidos del procedimiento los aspirantes no presentados, tal y como consta en el apartado 8.5 de las Bases Específicas "...la no presentación de un/a aspirante a cualquiera de los ejercicios obligatorios en el momento del llamamiento, determinará automáticamente el decaimiento de su derecho a participar en el mismo y en los sucesivos, quedando excluido/a en consecuencia del procedimiento selectivo."

Una vez situados los aspirantes, la presidenta realiza la presentación de los miembros del Tribunal que formarán parte de la primera prueba de la fase oposición. Seguidamente, D<sup>a</sup>. Carla Pérez Fernández procede a darles las instrucciones para la cumplimentación de las pruebas psicotécnicas que consistirán, según lo recogido en el punto 3.1 de las Bases Específicas publicadas en la página web del Ayuntamiento, de las siguientes pruebas:



**ARANJUEZ**

Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

*Delegación de Personal*

- Test de inteligencia general y/o aptitudes en los que se valorará la capacidad verbal, numérica y espacial, razonamiento, atención-percepción y memoria visual.
- Pruebas de personalidad y capacidades en las que se valorarán aspectos tales como estabilidad emocional, autoconfianza, y habilidades interpersonales, además de capacidad de mando y liderazgo.

Transcurrido el tiempo concedido para cada una de las pruebas, se procede a recoger los sobres que contienen los cuadernillos de ejercicios, garantizando el anonimato de los aspirantes, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Antes del comienzo de la prueba, se hace entrega a los aspirantes de un sobre grande y un sobre pequeño grapados. Se pide a los aspirantes que rellenen la plica con sus datos personales y que la guarden en el sobre pequeño, procediendo al cierre del mismo.
- Al término del primer ejercicio, se les pide que guarden la hoja de lectura óptica con las respuestas dentro del sobre grande, procediéndose del mismo modo con el segundo ejercicio.
- Una vez finalizada la prueba, se procede a la recogida de los sobres, siendo barajados de manera aleatoria y procediendo por parte de la secretaria a su numeración y separación de los sobres grandes de los pequeños. Haciéndose cargo de los sobres grandes que contienen las respuestas, para su posterior evaluación, los representantes de la empresa realizadora de las pruebas psicotécnicas. Quedando en custodia de la secretaria del Tribunal los sobres pequeños que contienen las plicas.

Dándose por concluida la sesión a las 11:15 horas, remitiendo al departamento de personal la presente acta firmada por el presidente y la secretaria, previo visto bueno del resto de los miembros del Tribunal.

**LA PRESIDENTA**

**LA SECRETARIA**